



## ANUNCIO

### NOTIFICACIÓN PERSONAL A INTERESADA EN EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA RELATIVO AL INMUEBLE SITO EN PASAJE MELENDEZ 1, ESQUINA C/ OLLERIAS 32 (PP1127/12)

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose podido practicar notificación personal a Purificación Silva Cano, con domicilio en Pago Venta Alta nº 6, Alcaucín-Málaga, en virtud de haber sido rechazada la comunicación relativa a las actuaciones administrativas seguidas por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga en el expediente de referencia, consistentes en informe técnico de 2 de junio de 2017 y oficio de 29 de noviembre de 2017 de requerimiento de subsanación de la solicitud presentada con fecha 3 de mayo de 2017, relativa a la nulidad de expediente del PGOU-201; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.5 de la misma Ley 39/2015, procede tener por efectuado el mencionado trámite, siguiéndose el procedimiento por sus cauces legales.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G/lafExDlJzvX+B//DQz2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	24/01/2018 12:55:58
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	22/01/2018 09:18:57
<b>Observaciones</b>	1	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu		

